

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo electrónico:

abogados@miranda-asociados.com

Portal de Internet:

www.miranda-asociados.com

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 05 de Marzo de 2013

N° 223

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I.** Alertas
- II.** Novedades
- III.** Nuevas disposiciones legales
Decretos
- IV.** Convocatorias oficiales
- V.** Marcas de fábrica y servicios

I. ALERTAS

• **Registro de personas colectivas civiles en el Ministerio de Autonomías**

En cumplimiento a la disposición transitoria tercera de la Ley No. 351 de 19 de marzo de 2013 sobre otorgación de personalidades jurídicas, para fines de registro, las personas colectivas (ONGs, Fundaciones, Organizaciones Sociales y entidades civiles sin fines de lucro) que desarrollan actividades **en más de un Departamento** y que obtuvieron su personería jurídica con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, deberán presentar ante el Ministerio de Autonomías una copia legalizada de su personería jurídica, en el plazo de un (1) año a partir de la publicación de la presente Ley. Se hace notar que la publicación de la Ley se hizo mediante Gaceta Oficial No. 500 de 22 de marzo de 2013, consecuentemente el plazo vence el día **21 de marzo de 2014**.

• **Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" (2013)**

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, ha publicado la Resolución Ministerial N° 774/13 de 12 de diciembre que reglamenta el Decreto Suprtemo No. 1802 de 20 de noviembre de 2013 sobre el pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" para las trabajadoras y trabajadores del sector privado, disponiendo que el pago correspondiente a la gestión 2013 se debió efectuar hasta el 28 de febrero de 2014.

Conforme lo establecido en el artículo tercero de la Resolución Ministerial N° 448/08 de 29 de julio de 2008, se establece que todo empleador del sector privado, independientemente de la obligación de otorgar la boleta de pago correspondiente a cada trabajador, tiene la obligación de presentar ante esta Cartera Ministerial, en sus diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, formulario de declaración jurada, dos ejemplares de las planillas de pago del Segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia", hasta el día **lunes 31 de marzo de 2014**, impostergablemente, acompañados de fotocopias simples de las cédulas de identidad de los trabajadores según planilla, fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores y depósito bancario en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión por Bs. 20 si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 o por Bs. 40 si su planilla es mayor a Bs.100.000.

El incumplimiento de la presentación de dichas planillas de pago, ameritará la imposición de las sanciones legales correspondientes al Aguinaldo de Navidad.

- **Inspección Técnica Vehicular 2013**

La Dirección Nacional de Fiscalización y Recaudación de la Policía Nacional informa que, el plazo para la Revisión Técnica Vehicular de la gestión 2013, se ha ampliado **hasta el 11 de abril de 2014**.

Para este trámite se necesita el comprobante de pago en cualquier entidad financiera como PRODEM, Mutual la Primera, Mutual La Paz, Banco FIE, Ecofuturo y Banco Ganadero por Bs. 30 en caso de vehículos particulares y Bs. 20 para vehículos del transporte público, Certificado original y fotocopia simple del Registro Único Automotor, fotocopia simple de la cédula de identidad del propietario, extintor, botiquín de primeros auxilios y no tener multas pendientes por infracciones.

- **Impuestos y Patentes Municipales de la gestión 2013**

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2013. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Formulario de declaración jurada
- Planilla de Sueldos de últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- Kardex y ficha técnica debidamente llenados
- Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 1-6036425 del Banco Unión.

La presentación de esta obligación se debe realizar **hasta el día miércoles 31 de julio de 2013**, los empleadores que incumplan serán multados y a los que no presenten El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, informa que se inició oficialmente el cobro del Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI) y Patentes Municipales de la gestión 2013, con los siguientes períodos de descuento escalonado y finalización de plazo:

PERÍODO	PLAZO	DESCUENTO
1	Desde 6 de enero de 2014 hasta 31 de marzo de 2014	15%
2	Desde el 1 de abril de 2014 hasta el 30 de junio de 2014	10%
3	Desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014	5%
4	Desde el 1 de octubre de 2014 hasta el último día hábil de diciembre de 2014	0%

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas IUE, obligados a presentar estados financieros según el Decreto Supremo N°. 24051, de 29 de junio de 1995 y cuyos bienes inmuebles y vehículos automotores terrestres se encuentren registrados contablemente como activo fijo, tomarán como base imponible para el pago de los impuestos municipales anuales a la propiedad, el valor consignado al 31 de diciembre de 2013 según corresponda.

La presentación de Estados Financieros a la Administración Tributaria Municipal debe efectuarse con un mínimo de setenta y dos horas antes de la liquidación del impuesto junto con los siguientes requisitos:

- Cédula de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Poder del Representante Legal u otro documento equivalente que acredite la representación de la institución.
- Fotocopia del Balance con constancia de envío o recepción de Impuestos Nacionales o Institución Bancaria o Tarjeta Galileo.
- Detalle de los bienes inmuebles o vehículos automotores terrestres especificando número de placa, fecha de incorporación, valor inicial, depreciación acumulada, porcentaje de depreciación y el valor neto o valor en libros.

Para consultar la deuda de su bien ingrese a: <https://www.ruat.gob.bo>

- **Ampliación de plazo para Proceso voluntario, transitorio y excepcional de regularización de edificaciones**

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, ha puesto en vigencia el Proceso Voluntario, Transitorio y Excepcional de Regularización de Edificaciones, habiendo concluido la primera fase denominada "de empadronamiento".

Ahora se encuentra en vigencia la segunda fase de este proceso, denominada "de presentación de documentos" la misma que ha sido prorrogada hasta el **27 de junio de 2014**.

Cabe hacer notar que también se ha reabierto "la inscripción" para la Regularización de Edificaciones construidas antes del 31 de diciembre de 2011.

II. NOVEDADES

Los salarios en Bolivia solo crecieron 10% en 7 años

Santa Cruz, 2 de marzo de 2014.-Un estudio realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), señala que en siete años (2006-2012) los salarios crecieron solo 10,21 por ciento. Además, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 33, 35 por ciento.

Esto "denota un incremento de la explotación del trabajador que, con un salario prácticamente congelado, produjo una cantidad mayor de mercancías", durante este periodo, señala la institución.

Según datos del Ministerio de Economía, el Salario Mínimo Nacional, entre 2006 y 2012, creció en 173%, es decir, tres veces más.

Crecimiento es nominal, no real. Bruno Rojas, analista económico del CEDLA, explicó que hasta la fecha el crecimiento salarial solo es nominal y no real.

"El salario real de diferencia se establece y se calcula a través del costo de vida, en función a la canasta familiar y la variedad de precios", dijo Rojas.

Añadió que este indicador no varió más que en un 10%, pese a que desde el año 2006 creció en 200 por ciento.

"Obviando la presumible manipulación estadística del índice de precios oficiales, los salarios reales durante los últimos siete años se habrían mantenido casi inalterables, el incremento real habría sido de 1.5% anual", afirma.

Maestros con más incremento. Uno de los sectores que más sintió el crecimiento salarial fue el Magisterio. Los incrementos se observan con mayor nitidez cuando se compara que en el año 2005 un maestro de la Categoría al Mérito ganaba 2.120 bolivianos, mientras que en 2013 sus ingresos se elevaron a 4.098 bolivianos, habiéndose incrementado estos ingresos en 150 por ciento.

Un profesor de tercera categoría ganaba en 2005 un salario de 1.357 bolivianos, mientras que en la gestión 2013 tiene un ingreso de 2.623 bolivianos, habiéndose elevado un 60 por ciento.

Poder adquisitivo bajo. Según el analista Carlos Schlink, de acuerdo a la canasta básica que se tenía en 2006, los incrementos negociados con los diferentes sectores bordearon el 60 por ciento.

"Pero el crecimiento en los precios de esta canasta básica, fue del 90 por ciento. Hay una diferencia del 30 por ciento", señaló.

Indicó que es necesario incrementar los incentivos en el sector formal de la economía, como por ejemplo, pagando bonos por producción. "La mejor manera, es que las empresas incentiven a sus funcionarios".

En el ámbito del sector público dijo que es necesario destinar más recursos a la inversión. "Pero sabemos que el 83 por ciento del presupuesto está destinado a gasto de funcionamiento del aparato estatal y 17 por ciento para la inversión", manifestó.

Aunque la Central Obrera Boliviana (COB) señaló que el porcentaje de lo que denomina reposición salarial será tratado directamente con el presidente Evo Morales, algunos sectores como el de los fabriles proponen que se pida 10 a 20 por ciento al salario básico y un salario mínimo nacionales de entre 1.800 a 2 mil bolivianos.

El secretario ejecutivo de la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CTFB), Víctor Pedro Quispe, dijo que esa es la propuesta de su sector.

Los trabajadores fabriles están de acuerdo con el Pliego Petitorio de la COB, por lo que a fin de mes está previsto convocar a un ampliado nacional para definir "el porcentaje real".

Bolivia calificó de nuevo al SGP+; no lo aprovecha por 4 problemas

La Paz, 2 de marzo de 2014.- Bolivia nuevamente calificó desde el 1 de enero para el Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SGP+) de la Unión Europea (UE) para exportar con arancel cero más del 90% de sus productos, pero aún no aprovecha ese mercado por cuatro dificultades.

El embajador de la UE en Bolivia, Tim Torlot, señaló a La Razón que "el SGP+ se aplica desde el 1 de enero de este año en Bolivia, quiere decir que más del 90% de los productos bolivianos pueden entrar al mercado europeo sin pagar nada de aranceles". Este beneficio garantiza el acceso liberado de arancel para más de 9.700 líneas arancelarias distintas al mercado europeo. Torlot explicó que éste es el mercado más importante del mundo, inclusive más grande que el de Estados Unidos porque cuenta con más de 500 millones de habitantes. Y remarcó que Europa sale paulatinamente de una profunda crisis, pero es un mercado de suma importancia para los productores bolivianos ventajas. En marzo de 2012, la Comisión Europea activó una investigación que evaluó el impacto de la participación de Bolivia en el SGP+, después de que el país barajara su retiro de la Convención Única de la Organización de Naciones Unidas sobre Estupefacientes; sin embargo, Bolivia reingresó a este acuerdo después de conseguir una reserva que le permite el uso tradicional de la hoja de coca.

El asesor económico de la UE en Bolivia, Gonzalo Vidaurre, resaltó que Bolivia forma parte del SGP+ desde hace 15 años y confirmó que en enero fue nuevamente calificada porque cumple con 27 convenios que el organismo europeo exige para los países que son parte del Sistema Generalizado de Preferencias Plus.

No obstante, lamentó que pese a que este mercado ofrece "cero aranceles", los empresarios bolivianos aún no lo aprovechan y nombró cuatro aspectos para que esto ocurra. Primero, el desconocimiento a la información y los alcances del pacto; segundo, la falta de cumplimiento a las normas de origen que se exigen; tercero, el alto costo del transporte para llegar a Europa; y cuarto, la baja producción que no llega a cubrir la demanda europea.

El gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, sostuvo que la Unión Europea es un mercado que trae beneficios en divisas y empleos para los departamentos del país a través de las exportaciones. "Sin embargo, el aprovechamiento del potencial de un mercado de 28 países es todavía mínimo en comparación con lo que otras naciones aprovechan de un mercado de más de 500 millones de habitantes", postuló. El economista coincidió con Vidaurre al mencionar factores que limitan el aprovechamiento del SPG+: el desconocimiento de las bondades del acuerdo, la ausencia o insuficiencia de oferta exportable ante la alta demanda de volúmenes en Europa, y la lejanía de este mercado, lo que incrementa el costo de transporte y afecta "nuestra competitividad".

Comentó que la crisis en varios países europeos ha hecho más difícil los emprendimientos exportadores, especialmente por la caída de precios y de demanda en ciertos rubros, como el minero y de materiales de construcción, afectando al rubro maderero, por ejemplo. Eso sí, destacó que las exportaciones a la UE llegaron a \$us 832 millones en 2013, un incremento del 27% en términos de valor con relación a 2012; el volumen exportado alcanzó las 650.000 toneladas, con un aumento del 93%. "Vale decir que el pasado año las exportaciones bolivianas a la Unión Europea experimentaron un 'efecto precio' negativo". Vidaurre subrayó que la meta ideal para 2014 es llegar a los \$us 1.000 millones en exportaciones. Lo que Europa demanda de Bolivia son productos de carácter agrícola, agroindustrial y semifabricados que alcanzan entre 7.000 a 9.000 partidas, complementó el asesor económico de la UE. productos. Las mercancías "interesantes" para exportar son café, quinua, castaña, variedad de artículos alimenticios, confecciones, azúcar, productos en marroquinería (cuero), entre otros. Vidaurre agregó que en los últimos años se exportó con éxito madera, maní y bebidas como los tradicionales vinos. "No es que no hay productos para no exportar, lo que pasa es que muy pocos exportadores están aprovechando estas ventajas". Para ello, dijo que la UE intensifica sus labores de difusión para que los productores conozcan las reglas de origen, que básicamente consisten en que todos los artículos estén elaborados con material nacional. "No se puede elaborar prendas con tela brasileña o china por ejemplo". Otra mercancía de alta demanda en el mercado europeo son las prendas bolivianas de alpaca, vicuña, llama, que destacan por su alta calidad.

El Gobierno tiene un programa para llevar empresarios locales a las ferias internacionales El Gobierno propone la unión de productores en conglomerados industriales y ofrece mayor promoción para los empresarios en ferias internacionales y nacionales para incrementar la exportación de productos a mercados como el europeo.

El viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Luis Fernando Baudoin, comentó a La Razón que "no es lo mismo tener productores independientes que juntarlos en un conglomerado para que puedan producir más y satisfacer la demanda externa". Víctor Hugo Vásquez, viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, también expresó que una de la grandes dificultades de Bolivia es la falta de producción, por ello sugirió incrementar los volúmenes. "Eso es lo que estamos haciendo con la quinua, que es el mejor ejemplo". Paralelamente, sugirió exportar con "valor agregado" porque hasta el momento solo se vende materia prima.

El asesor económico de la Unión Europea, Gonzalo Vidaurre, apoyó la iniciativa del Ejecutivo sobre la creación de conglomerados industriales, que pueden tener base en El Alto. "De nada sirve 20.000 productores textiles si cada uno va a trabajar por su cuenta, tienen que unirse para producir más", remarcó. Baudoin agregó que el Gobierno tiene un amplio programa para llevar a empresarios nacionales a ferias internacionales y traer inversores extranjeros para mostrarles las potencialidades del país.

La Unión Europea está compuesta por 28 países miembros: Alemania tiene más de 80 millones de consumidores; el Reino Unido, 65 millones; Italia, 60 millones; España, 46 millones, y Francia, 65 millones.

La Razón

Bolivia Es Uno De Los 5 Países Más Inflacionarios

La Paz, 2 de marzo de 2014.- Según el reporte de la FAO, el incremento de precios implica un impacto sobre el bienestar de los hogares más pobres, porque destinan más dinero a ese rubro.

Bolivia se ubicó en 2013 entre los cinco países con mayores niveles inflacionarios de la región. Según el informe trimestral de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), "países como Bolivia (10,4%), Chile (4,9%), Costa Rica (3,3%), Guatemala (8,8%), Honduras (4,9%) y Paraguay (6,7%) son aquellos donde los precios de los alimentos crecieron más que el año 2012, propiciando el incremento en la inflación alimentaria regional".

Según el último reporte del Banco Central de Bolivia (BCB), la inflación en 2013, que concluyó en 6,48%, fue mayor a la meta anunciada de 4,8%, que se explicó por "choques de oferta de tres productos": la papa, el tomate y la carne de pollo, cuyos precios se elevaron entre los meses de agosto y septiembre.

"Frente a los choques inflacionarios de oferta en agosto y septiembre, se dinamizó la colocación de títulos y por lo tanto, el retiro de liquidez y, se incrementaron las tasas de interés para prevenir los efectos inflacionarios de segunda vuelta. Asimismo, el Órgano Ejecutivo dispuso medidas para garantizar el abastecimiento del mercado interno y la lucha contra la especulación".

Si bien se logró frenar el proceso inflacionario, que se desarrolló en los últimos meses de la gestión 2013, la tendencia alcista en algunos productos como el almuerzo, el pollo al espiedo y otros se mantuvo de forma persistente, incluso hasta ahora.

No fue sólo un tema nacional, según la FAO, la inflación de los alimentos en América Latina y el Caribe cerró el año con una variación anual de 10,2%, es decir 1,3% puntos porcentuales por sobre la inflación de 2012, que llegó a 8,9%, "esta situación, de una inflación superior a la del año previo, y en donde los precios de los alimentos se mantienen por sobre los del total de la economía, implica un importante impacto sobre el bienestar de los hogares más pobres de la región, porque son ellos quienes destinan una mayor parte de sus ingresos al consumo de alimentos", se calcula que en Bolivia los hogares pobres destinan entre un 60% y 70% en a compra de los principales alimentos.

Se mantiene el incremento de precios. Si bien el ministro de Economía, Luis Arce, dijo a comienzos de año que la inflación había sido controlada, los últimos fenómenos climatológicos hicieron que se vuelvan a disparar los precios de algunos productos como, por ejemplo, la carne de res; las frutas, como la naranja, el plátano y la papaya, entre las principales, y las verduras, como el tomate, la arveja; además de un incremento desmedido a comienzos del mes de febrero del precio del arroz, por ejemplo, el grano de oro, cuyo quintal se vendió en más de 400 bolivianos.

Las subidas de los últimos años. En Bolivia, según la FAO, el incremento del precio de los alimentos en 2010 llegó a 11,6%, bajó en la gestión 2011 a 6,9%, se redujo aún más en 2012, a 5,6%, pero se disparó a 10,4% el pasado año.

De igual manera, Bolivia registró una inflación general de 6,5%, nivel superior a las de 2012. El informe toma en cuenta las últimas estimaciones de la Cepal, que aseguraba que en 2013 hubo una disminución en las tasas de pobreza en la región, pero "el ritmo de la reducción de la pobreza se ha desacelerado paulatinamente, y en el caso de la pobreza extrema incluso ha manifestado una leve alza". En la región hay 68 millones en condición de pobreza extrema.

La Prensa

Las bolsas europeas se desploman por el conflicto en Ucrania

Santa Cruz, 3 de marzo de 2014.- El temor a un conflicto de consecuencias imprevisibles en Ucrania hundió hoy la Bolsa en Moscú, golpeó los mercados europeos y aumentó los precios del petróleo y el oro. El índice de referencia europeo EuroStoxx cayó un 1,68 por ciento en las primeras horas de la sesión, debido en parte a que los inversores se desprendieron de activos rusos por el temor de que Moscú afronte sanciones por su avance sobre la península de Crimea. La crisis tiñó de rojo los principales mercados europeos y se reflejó ya en la mañana con caídas en el Dax de Fráncfort (- 2,20 por ciento), el Ibex madrileño (-1,52), el FTSE

londinense (-1,12) y el CAC de París (-1,50). Más dramática fue la caída en el índice Micex de la Bolsa de Moscú, que tras su apertura se derrumbó casi un diez por ciento. Un corredor explicó que los inversores no temen por el momento un conflicto, pero optan por reducir riesgos. Crisis de Crimea repercute en bolsa Moscú El conflicto ya afecta a la economía rusa. Por otro lado, la crisis ya perjudica las perspectivas de crecimiento de la economía rusa, según los expertos. El ministro ruso de Economía, Andrei Klepach, ha dicho que el conflicto tendrá un "gran impacto" sobre la inflación, aunque no contempla un "colapso" del rublo. Los bancos y empresarios rusos tienen una fuerte participación en Ucrania y sufrirían una crisis de la economía en la exrepública soviética. Entre tanto, el rublo se hundió a un nuevo mínimo histórico en comparación con el dólar (que llegó a costar 36,90 rublos) y el petróleo estadounidense subió un 1,7 por ciento a 104,31 dólares por barril. El Banco Central ruso intentó estabilizar la situación con un sorpresivo recorte en los tipos de interés en 1,5 puntos hasta el 7,0 por ciento. Fue la primera bajada de tipos en 17 meses. También el precio del oro, considerado una refugio seguro de inversión, subió un 1,5 por ciento hasta los 1,347 dólares por onza. Ucrania hace acopio de gas Ucrania ha incrementado las importaciones de gas desde Rusia en los últimos días, dijo un portavoz del monopolio del tránsito del gas para Ucrania, tras las advertencias de que la productora estatal de gas rusa Gazprom podría retirar un descuento en los precios. Se trata de importar tanto gas como sea posible al precio más bajo, mientras aumenta la preocupación por el suministro de gas en caso de que finalmente se produjera una intervención militar de Ucrania por parte de Rusia.

Hoy Bolivia

La compañía de intercambio de bitcoins Mt.Gox se declara en quiebra

Estados Unidos, 3 de marzo de 2014.-Tras anunciar esta semana de manera misteriosa su cierre indefinido, la compañía de intercambio de bitcoins Mt.Gox se declaró en quiebra y reveló la desaparición de una enorme cantidad de esta moneda virtual. Mt.Gox, con sede en Tokio y considerada uno de los mayores mercados mundiales de bitcoins con casi un millón de clientes, inició ante la justicia japonesa un proceso de quiebra que pone fin a una semana plagada de intensas especulaciones sobre la compañía y la divisa virtual. Según reveló la casa de cambio de bitcoins, existe un desfase contable entre sus pasivos de 6,500 millones de yenes (unos 46,6 millones de euros), y sus activos, 3,840 millones de yenes (27.5 millones de euros). El consejero delegado de Mt. Gox, el francés Mark Karpeles, apareció este viernes ante las cámaras de televisión para pedir perdón inclinándose en varias ocasiones al modo nipón y para asegurar en japonés que siente mucho los problemas que ha causado a tanta gente.

El ejecutivo reveló además que la casa de intercambio detectó a principios de febrero la desaparición de 850,000 bitcoins que pusieron de manifiesto "la debilidad del sistema".

De ellos, 750,000 pertenecían a sus clientes y el resto a la compañía, que ha cifrado su pérdida tras este "acceso irregular al sistema" en 11.400 millones de yenes (unos 81.6 millones de euros). Karpeles dijo que tras consultar con expertos se plantea la posibilidad de presentar una demanda por este supuesto robo, aunque en realidad la divisa no cuenta con protección legal. El inicio del proceso de quiebra y el anuncio de la desaparición de bitcoins llega después de una semana en la que se dispararon las conjeturas en torno a la casa de cambio virtual y a este novedoso sistema de divisas. El pasado miércoles, la página web de Mt.Gox anunció, tras permanecer varias semanas inactiva, que había decidido cerrar todas sus transacciones "para proteger al sitio y a sus usuarios ante las recientes noticias y sus posibles repercusiones sobre las operaciones de Mt.Gox y sobre el mercado". No hubo más explicaciones mientras continuaban los rumores de un robo a gran escala de bitcoins a la compañía y la divisa virtual vivía días de una enorme volatilidad. La suspensión de las transacciones en Mt.Gox el pasado día 10 provocó la caída del valor de la divisa virtual desde los 700 dólares (unos 10,000 pesos) hasta los 200 (unos 3,000 pesos), y actualmente se sitúa en torno a los 550 dólares. Esta situación puso de manifiesto de manera preocupante la falta de regulación a nivel mundial de esta moneda creada en 2009 y que emplea una tecnología de usuario a usuario y opera sin necesidad de bancos y sin estar sometida a ninguna autoridad o banco central. De hecho, el reciente aumento de su popularidad ha hecho que gobiernos y autoridades financieras de diversos países hayan pedido una mayor supervisión de la divisa y de las operaciones realizadas con ella en internet. Japón, el país donde se encuentra domiciliada Mt.Gox a pesar de contar con muy pocos clientes nipones, ha tenido que hacer frente a esta novedosa situación y a lo más que ha llegado es a decir que "estudia el problema".

En ese sentido, el ministro japonés de Finanzas, Taro Aso, admitió este viernes que su Gobierno no sabe "claramente" qué son los bitcoins y dijo que tiene que estudiar este mercado. Aso destacó además la dificultad de regular esta moneda virtual ya que "no es lo que todo el mundo entiende por una divisa" y señaló que intuía desde hace tiempo que Japón iba a tener que hacer frente a esta situación, pero "ha sido antes de lo que esperaba". En la actualidad el país asiático, igual que el resto del mundo, no cuenta con ninguna ley que regule

los bitcoins y su estatus es muy ambiguo, por lo que el Gobierno tiene primero que decidir qué ministerio o agencia tendrá que hacer un seguimiento de las transacciones o las actividades ilícitas relacionadas con la moneda virtual.

CNN

Ley por el uso de botellas pet será aprobada este mes

La Paz, 6 de marzo de 2014.- El proyecto de Ley de Promoción para la Reducción de Contaminación por uso de Botellas Plásticas no Retornables se aprobará hasta fines de este mes en el Legislativo. Los industriales lo rechazan y proponen ideas más imaginativas.

La diputada proyectista de la norma PL-579-13, que grava la comercialización de bebidas en botellas plásticas no retornables (pet) con una retención de hasta Bs 0,05 por unidad, Betty Tejada, dijo que "hasta fines de este mes esta ley tiene que estar aprobada", previo a las reuniones de coordinación con el sector industrial.

La asambleísta por el Movimiento Al Socialismo (MAS) explicó que el proyecto de ley ya fue aprobado en la Cámara de Diputados en la pasada legislatura y que ahora es analizado en la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas de la Cámara de Senadores. Tejada reiteró que el objetivo de la norma es reducir la contaminación del medio ambiente reciclando las botellas pet.

El presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Mario Yaffar, expresó nuevamente su rechazo a este proyecto porque "solo es una carga impositiva más al sector industrial". Sugirió que se deben buscar medidas más imaginativas como lo hacen en otros países. "Se debería premiar la recolección de botellas con minutos libres en telefonía (móvil) o pasajes de transporte público que bien puede ser cargado al Teleférico o a los buses PumaKatari, pero nunca las campañas están orientadas a castigar al sector productivo", expresó Yaffar.

Tejada rechazó que la norma esté orientada a cobrar impuestos. "Sólo llegarían a pagar de 80 a 150 dólares máximo al año. Pero si esto es imposible, la otra vía es que recojan todas las botellas que botan al mercado".

El proyecto de Ley de Promoción para la Reducción de Contaminación por Uso de Botellas Plásticas no Retornables establece una multa de "hasta el 10% del importe de la retención no cumplida".

El artículo 9 de la referida norma, que está en tratamiento en la Cámara Alta, también establece la "suspensión temporal de la matrícula de comercio" de la empresa infractora. Los recursos obtenidos por el cobro de las multas de importe de retenciones no cumplidas, se depositarán en la misma cuenta y tendrán el mismo destino que los recursos de las retenciones.

Asimismo, se señala que mediante decreto supremo podrán establecerse otras sanciones por infracciones a la norma en cuestión.

El proyecto de ley indica que se deben pagar cuotas de retención de Bs 0,025 por unidad hasta Bs 0,05 por botellas no retornables de 0,600 litros hasta 3,781 litros. Las cuotas de retención podrán ser modificadas mediante decreto.

La Razón

Gobierno desmiente elevación de aranceles para importación de textiles

La Paz, 9 de marzo de 2014.- El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural desmintió el sábado una nota publicada por el periódico La Razón, sobre que el Gobierno modificará las tasas arancelarias para la importación de ropa y pedirá a la Organización Mundial de Comercio (OMC) subirlas hasta en 400%.

"La noticia de prensa refleja una lamentable confusión periodística que es necesarios desmentir categóricamente. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural aclara que no existe ningún proyecto de norma o modificación al régimen arancelario para elevar los aranceles de importación de ropa nueva", reseña una comunicación enviada por ese despacho. La nota publicada por el matutino, dice que el Gobierno modificará las tasas arancelarias para la importación de ropa nueva y solicitará a la Organización Mundial de Comercio (OMC) subirlas hasta en 400% como una medida de protección a la industria, que supuestamente una comisión gubernamental elabora un "reglamento de etiquetado".

Al respecto, esa Cartera de Estado aclaró que en la entrevista que ese medio de comunicación le realizó al viceministro de Comercio Interno y Exportaciones, Luis Baudoin, explicó que los Estados tienen la potestad de fijar sus niveles arancelarios.

"Explicó que en nuestro caso el período neoliberal Bolivia mantenía un arancel plano del 10% y que actualmente se aplica un arancel tope del 40%. Dijo también que hay países que han establecido hasta aranceles del 400%", reseña el documento.

Asimismo, según la nota "adicionalmente (el Viceministro) explicó que en protección y defensa del consumidor los Estados utilizan diferentes instrumentos, entre ellos el etiquetado de productos, de acuerdo a normas técnicas, y que en Bolivia se estaba estudiando un reglamento respecto a este etiquetado. Esta medida (etiquetado) podrá ser aplicada a

diferentes sectores gradualmente, y se explicó que se estudian medidas similares para la producción de tomate, papa y cebolla".

Hoy Bolivia

Bolivia firma acuerdo con UE y ONU para avanzar en la reforma de su Justicia

Santa Cruz, 10 de marzo de 2014.- El Gobierno y las instituciones judiciales de Bolivia firmaron hoy un Memorándum de Entendimiento con el Grupo Europeo de Justicia y Naciones Unidas, que supone un "hito" para el proceso de transformación del sistema judicial boliviano, con nuevos y futuros cauces de cooperación.

El memorándum, firmado en la ciudad de Sucre, sede del poder judicial boliviano, incluye la creación de una Mesa Sectorial de diálogo y trabajo que contará con el respaldo de la Unión Europea, Suiza y el PNUD, informaron fuentes de la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Desarrollo (Aecid).

Dicha mesa servirá para "consolidar la independencia del sistema judicial boliviano y su respeto a las normas internacionales en materia de Derechos Humanos", según un comunicado de la Aecid.

El Grupo Europeo de Justicia está formado por Alemania, Dinamarca, España, Suecia, Suiza y la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, cuyos principales representantes en este país acudieron hoy a Sucre para la firma del documento.

La firma de este memorándum es un paso "muy importante" e "innovador", afirmó la ministra boliviana de Justicia, Elisabeth Sandra Gutiérrez, quien sostuvo que pasos como éste "nos van a llevar a mejorar la Administración de justicia" en Bolivia.

Por su parte, el jefe de la Delegación de la UE en Bolivia, Timothy Torlot, consideró la creación de esta mesa de diálogo un "hito fundamental" en el proceso de transformación de la Justicia boliviana.

Torlot subrayó la necesidad de esa justicia transparente, "que camine de manera independiente y sin presiones".

"Se trata de una larga tarea y la mesa sectorial es un gran avance", agregó el diplomático, quien ofreció el apoyo de la UE y del resto de cooperantes internacionales en el proceso para crear "una justicia independiente encabezada por los mejores hombres y mujeres escogidos por sus méritos".

Según Torlot, "el apoyo a la Justicia es uno de los pilares fundamentales de la cooperación de la Unión Europea en Bolivia".

Entre los firmantes bolivianos, además de Gutiérrez, figuraron los presidentes del Tribunal Supremo, Jorge Von Borries; del Tribunal Constitucional Plurinacional, Efrén Choque, y del Tribunal Agroambiental, Bernardo Huarachi, además de la presidenta del Consejo de la Magistratura, Cristina Mamani, y el fiscal general del Estado, Ramiro José Guerrero.

Junto a Torlot, suscribieron el documento los embajadores de España, Ángel Vázquez; Alemania, Peter Linder, y Suiza, Peter Bischof, además de la encargada de Negocios de la Embajada de Suecia, Aurore Lundkvist.

El recientemente designado presidente del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, Efrén Choque, recordó la reclamación por el pueblo boliviano de una "nueva Justicia". Choque mostró su "espíritu positivo" para "seguir mejorando la construcción de la Justicia boliviana" y de ahí, destacó, la necesidad de asumir el memorando firmado este lunes. Además del memorando, hoy fue presentada en Sucre la página web del Tribunal Supremo de Justicia y del llamado "árbol de la jurisprudencia" de Bolivia, una apuesta informática destinada a dar una "voz propia" a esa institución judicial, a la vez que "se impulsa su transparencia" con el acceso universal a sus fallos y dictámenes.

Esta iniciativa es también fruto de los programas de cooperación judicial entre la UE y Bolivia, cuyos resultados se presentaron también hoy en Sucre.

La jurista de la Audiencia Nacional de España Ana Sánchez ha dirigido este programa puesto en marcha por la Aecid y la Oficina del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Bolivia.

El Día

Paraguay y Bolivia, con mayor crecimiento de exportaciones en la década

Argentina, 10 de marzo de 2014.- En un ranking regional son los que septuplicaron sus ventas externas. Argentina, Brasil y Venezuela fueron los de menor crecimiento y redujeron su participación en diez años.

Las exportaciones de Paraguay subieron 731% en la década, si se tiene en cuenta que en 2003 las ventas externas eran de u\$s1.242 millones y al cierre de 2013 alcanzaron los u\$s10.329 millones. Bolivia exportaba por u\$s1.651 millones y al cierre del año pasado vendió al exterior por u\$s12.201 millones, un 639% más que hace diez años.

El informe publicado por la consultora Desarrollo de Negocios Internacionales (DNI) evidencia que los países que experimentaron el menor crecimiento de sus ventas externas fueron Argentina (177%), Brasil (229%) y Venezuela (262%), tres países que han adoptado políticas más proteccionistas en materia de apertura económica y control de capitales. Entre los países destacados, Colombia ha conseguido un aumento de 352% de sus ventas al exterior en 10 años, en un contexto donde además la moneda local registró una apreciación ante el dólar. En 2003, el peso colombiano cotizaba a \$2.900 por dólar, mientras que en 2013 la tasa de cambio estuvo en torno a los \$1.900. Diez años atrás, las exportaciones eran por u\$s13.092 millones, y al cierre de 2013 alcanzaron los u\$s59.201 millones.

En el gráfico adjunto se muestra la participación en el volumen de las exportaciones de los principales países de América del Sur en 2003. Las ventas externas de 10 países analizados alcanzaban los u\$s183.176 millones, con una notable participación de Brasil, que ostentaba 40% del total, seguido por Argentina, con 16% y Venezuela con el 14% de participación. Colombia conseguía el 7% del total y Paraguay un modesto 0,7 por ciento.

Diez años después, como consecuencia de la mejora de los precios internacionales de materias primas, el boom de la minería, y el petróleo en valores que triplican los de 2003, América del Sur ha conseguido mejorar sus ventas externas en 257% hasta los u\$s653.521 millones.

El segundo gráfico adjunto muestra el cambio en la participación que algunos países han experimentado; Brasil y Argentina son los únicos países que han retrocedido en 2013, ya que el primero concentra ahora el 37% del volumen exportado, 3 puntos menos que hace una década, y Argentina retrocedió casi 4 puntos, hasta 12,7%. Como mencionamos al principio de la nota, este país fue, en la región, el que menos incremento porcentual de exportaciones tuvo en la década, un 177%, ya que pasó de u\$s29.939 millones a u\$s83.026 millones. Su vecino Uruguay aumentó sus ventas un 341%, mientras que Paraguay subió 731%. Como explica el informe de la consultora DNI, la performance de Argentina "ha sido la peor de toda la región en 10 años, mostrándose así que la década de mejores términos de intercambio, de mayor alza en los precios internacionales, de mejor incremento en la participación regional en el comercio mundial, no ha sido aprovechada por Argentina". La caída de participación en el volumen total de exportaciones de Sudamérica que sufrieron Brasil y Argentina es consecuencia de las mejoras que experimentaron las economías de Colombia, Perú, Paraguay y Bolivia en sus ventas externas.

Los países que profundizaron sus reformas económicas, acordaron zonas de libre comercio y mantuvieron políticas de mayor apertura han obtenido mejores resultados en términos de aumento de sus exportaciones, mientras que los más identificados con la retórica proteccionista o el socialismo del siglo XXI han mejorado, pero lo han hecho por debajo del promedio regional. Entre 2003 y 2013, las exportaciones de Sudamérica subieron un significativo 257%, y sólo Brasil y Argentina aumentaron sus ventas por debajo de este promedio.

Infobae

Aduana empadronará a importadoras de bienes

La Paz, 11 de marzo de 2014.- La Aduana Nacional de Bolivia (ANB) realizará el empadronamiento de los importadores con el objetivo de que los contrabandistas no utilicen a otras personas, por ejemplo estudiantes, como "palos blancos" para la importación de bienes, anunció su presidenta, Marlene Ardaya.

"Lo que queremos ahora es depurar todo este padrón que nosotros tenemos, es decir, se están inscribiendo por ejemplo estudiantes que básicamente traen (bienes y) son los palos blancos de determinados contrabandistas que traen como mínimas cuantías por efecto de valor y por efecto de una clasificación arancelaria", afirmó.

Con el nuevo padrón se depurará las personas que son utilizados como palos blancos porque se realizará un cruce informático con el Servicio General de Identificación Personal (Segip), dijo Ardaya.

"Adicionalmente vamos hacer el tema de investigación de fortunas porque cómo se puede creer que un albañil esté nacionalizando mercancías por encima de los 100 mil dólares", apuntó.

En la actualidad se tienen registrados más de 500 mil contribuyentes y la mayoría son personas que presentan su cédula de identidad y supuestamente importan bienes al país, manifestó la presidenta de la institución aduanera.

"Si (una persona) hace una importación excepcional podrá hacerlo por Internet. Vamos a cruzar (el dato) con el Segip y por una sola vez (se) va a bloquear el sistema y usted nunca más podrá volver hacer otro tipo (de importación) cuando es una persona absolutamente eventual", afirmó.

Ardaya adelantó que con el nuevo padrón se procesará a las personas que no están relacionadas con la importación de bienes, además se definirá, por ejemplo, el tipo de empresas y se hará el cruce informático con el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). En enero de 2014, el valor de las importaciones se incrementó un 2 por ciento, es decir se

importó 16,6 millones de dólares más que el 2013, y un 25 más que en 2012, según datos oficiales.

Los Tiempos

Más del 50% de denuncias de usuarios en 2013 son de La Paz y gran parte contra supermercados

Sanata Cruz, 11 de marzo de 2014.- Más del 50% de las denuncias que los usuarios realizaron en 2013 en el Viceministerio de Defensa del Consumidor corresponden a La Paz y la gran parte señalan a los supermercados como las empresas que cometen más irregularidades en la atención y exposición de sus productos, informó el martes la autoridad de ese despacho, Dante Justiniano.

La autoridad, en entrevista con medios estatales y a propósito de la celebración del Día Internacional de los derechos del consumidor este 15 de marzo, explicó que de las 1.308 denuncias que recibió esa cartera de Estado el pasado año en cuatro departamentos, sólo en La Paz se registraron 821, de las que 488 se refieren a los supermercados como infractores. Justiniano aclaró que su despacho recibe las denuncias en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba y Potosí.

"Viendo el dato estadístico en 2013 el Viceministerio de Defensa del Consumidor atendió varias denuncias del sector regulado (servicios con autoridad de control y fiscalización) y no regulado (servicios sin autoridad específica de control en la actividad), en la que sobresalen más denuncias en La Paz donde llama la atención el número alto de denuncias de supermercados", dijo.

Explicó que las denuncias más comunes en esos centros comerciales se refieren a productos vencidos que no cumplen con la reglamentación mínima del consumo, ni autorizaciones de seguridad, que atentan contra la salud.

Justiniano manifestó que ese es un tema "alarmante" que el Viceministerio prevé regularlo en la Ley General de los Derechos de los Usuarios y de los Consumidores con parámetros de control y verificación.

Informó que las 1.308 denuncias recibidas en los cuatro departamentos aún son procesadas por esa cartera de Estado.

La autoridad recordó además que la población puede realizar su denuncia en los centros de atención al usuario y consumidor en los cuatro departamentos, además de la página www.consumidor.gob.bo, la línea gratuita 800-10-0202 y la página de facebook.

ABI

Fallan contra hidroeléctricas por inundación

Río de Janeiro, 11 de marzo de 2014.- Un tribunal brasileño condenó ayer a las centrales hidroeléctricas de Jiraú y Santo Antonio a proveer ayuda a los miles de damnificados por la crecida del río Madeira, en la Amazonía, por considerar que estas represas contribuyeron a agrandar la inundación.

La decisión cautelar, tomada por el juez federal Herculano Martins Nacif, obliga a las empresas responsables de las hidroeléctricas a proveer a las poblaciones afectadas todas sus necesidades básicas, incluyendo vivienda, alimentación, transporte, educación y salud, según un comunicado.

La central de Santo Antonio, a 10 kilómetros de Porto Velho, ya está en operación, mientras que la de Jiraú, a 136 kilómetros río arriba, cerca de la frontera con Bolivia, está en construcción y comenzará a operar en 2016.

Las empresas también fueron obligadas a buscar o abrir rutas alternativas a las carreteras anegadas, en especial a la carretera federal BR-364, cuya inundación dejó aislado el estado de Acre, fronterizo con Perú y Bolivia.

El fallo judicial considera que las constructoras de las represas "subdimensionaron" el tamaño de los reservorios, por lo que les obligó a rehacer sus respectivos estudios de impacto ambiental.

Las dos represas están ubicadas en el río Madera, en el estado de Rondonia, fronterizo con Bolivia, y las inundaciones afectaron Rondonia, el Acre y el área amazónica, donde miles de personas tuvieron que dejar sus hogares o se han quedado aisladas.

Tan sólo en Porto Velho, capital de Rondonia, cerca de 10.000 personas tuvieron que abandonar sus hogares. Otros 2.390 damnificados en la ciudad de Río Branco, capital de Acre, fueron acogidos en albergues temporales.

Mientras que en Bolivia, sólo en el Beni existen 22.000 familias damnificadas, sin contar a los afectados en otras zonas como el norte paceño, ni las pérdidas en cultivos y ganadería. Cuando se anunció la construcción de las represas, el Gobierno de Bolivia cuestionó la posibilidad de que hubieran inundaciones en este lado de la frontera, pero las autoridades brasileñas siempre lo rechazaron.

Hace algunas semanas, el Gobierno anunció que investigaría si existe relación entre las presas de Brasil en el río Madera y las inundaciones, a pesar de que hace unos 8 años que dispone

de información que lo confirma.

Posteriormente, ante la presión de expertos, se volvió a poner el tema sobre el tapete y se incluyó su análisis en una reunión que se celebrará el 7 de abril en el país, entre los cancilleres de Brasil y Bolivia.

Mientras, ayer, por primera vez, el ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, señaló que las poblaciones del norte amazónico podrían estar sufriendo los efectos del reflujo de las aguas de las presas brasileñas. "Los últimos días es Guayaramerín que nos preocupa, no tenemos una rigurosa certeza de que la construcción de las represas de Jirau y San Antonio afecten. Al parecer hay un efecto de la construcción de las represas y nos preocupa el reflujo hidráulico de esta región hacia el municipio de Guayaramerín, también en Nueva Esperanza y Santos Mercado en el departamento de Pando", señaló a Patria Nueva.

Dijo que un informe sobre el efecto de las presas estaría listo en unas 2 a 3 semanas. La central de San Antonio, a 10 kilómetros de Porto Velho, ya está en operación, mientras que la de Jirau, ubicada 136 kilómetros, cerca de la frontera boliviana, está en construcción y podría operar en 2016.

Los Tiempos

Nestlé-Cadbury

Reino Unido, 12 de marzo de 2014.- La Unión Europea tomará un caso iniciado por Cadbury ante Nestlé en el Reino Unido, referido al registro como marca de la forma de la tableta KitKat.

En 2010 Nestlé solicitó en el Reino Unido el registro como marca de la forma de su clásica tableta de chocolate KitKat, que se encuentra dividida en cuatro rectángulos. Sin embargo Cadbury, una de sus grandes rivales en la industria chocolatera, se opuso al registro afirmando que la marca solicitada no poseía suficiente carácter distintivo. El juez que tomó el caso, Richard Arnold, lo elevó a comienzos de año al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, denegando el registro de la marca al no encontrar legislación suficiente sobre el tema.

"Determinados aspectos de la ley permanecen inciertos. Decidí necesario buscar mayor claridad en la regulación en la Unión Europea para poder definir la disputa", dijo Arnold. KitKat fue creado por la compañía Rowntree & Co. y vendido en el Reino Unido por primera vez en 1935. Desde entonces su tradicional forma de cuatro barras ha cambiado muy poco. En 1998 Nestlé compró Rowntree & Co.

No es la primera vez que la multinacional suiza tiene conflictos con Cadbury relacionados al registro de marcas. El año pasado llevaron a la justicia un caso sobre los empaquetados de color púrpura.

Marcasur

Todo contrato de inversión será aprobado por una ley

La Paz, 12 de marzo de 2014.- Todos los contratos de inversión en los que participe el Estado deberán ser aprobados por una ley consensuada por la Asamblea Legislativa, tal como sucede hoy en el campo de los hidrocarburos, dijo ayer la ministra de Planificación del Desarrollo, Viviana Caro, luego de presentar la Ley de Inversiones ante las comisiones de Planificación Económica y Constitución en Diputados.

"La inversión preferente en sectores estratégicos deberá ir a la Asamblea Legislativa en dos momentos, uno para su autorización y dos para su aprobación, y en esas leyes nosotros vamos a incorporar los incentivos específicos para todo lo que es inversión preferente", dijo la autoridad en contacto con medios escritos.

Recordó que hasta el momento solo el sector hidrocarburífero ingresaba al Legislativo para ser aprobado por contrato, ahora será en todas las áreas en las que tenga participación el Estado. Respecto a los incentivos, la autoridad explicó que los mismos se aplicarán a cuatro áreas privilegiadas por el Gobierno: hidrocarburos, energía, minería y transporte; además se tomará en cuenta el proyecto de inversión que se pretende instalar en una determinada región y el grado de inversión.

Los incentivos fueron divididos en tres: los generales, los específicos y los preferentes; en los tres tipos de alicientes económicos participarán el Gobierno, las gobernaciones y las alcaldías donde se realice una determinada inversión. Las mismas podrán ser tributarias, fiscales o impositivas.

La ministra Caro recordó que en este momento existen 15 normas aproximadamente que otorgan estímulos a las inversiones pero que no son aprovechadas por los empresarios privados o por las regiones donde se dirige el aliciente.

De igual modo, la autoridad dijo que todas las inversiones serán "revisadas" de forma permanente para fiscalizar las mismas y aquellos proyectos que no cumplan con el contrato perderán estos incentivos asignados por el Estado y para legislar ese punto, la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Justicia deben entregar una nueva ley de arbitrajes en el menor tiempo posible.

Diputados de las comisiones de Planificación Económica y de Constitución, de manera conjunta aprobaron ayer en sus dos estaciones este proyecto y definieron su remisión al pleno de la Cámara de Diputados.

El Deber

Lego mal utilizado

Costa Rica, 12 de marzo de 2014.- Una empresa costarricense fue inmovilizada administrativamente por el uso indebido de la marca registrada Lego. Según informa el diario La Nación, el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional inmovilizó administrativamente a una empresa costarricense por el uso indebido de la marca registrada Lego. La empresa, llamada Multiservicios Lego, sería una de ocho que utilizan en su razón social el término Lego.

La marca Lego está registrada en Costa Rica desde 1970 para denominar los productos de la famosa empresa danesa. Justamente fue la multinacional quien demandó a Multiservicios Lego ante la justicia, argumentando que estaba utilizando su marca sin autorización y podía confundir a los consumidores, infringiendo de ese modo varios artículos de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, y el Código de Comercio. La compañía demandada sostuvo en su defensa que no buscaban aprovecharse del reconocimiento de la marca registrada Lego, sino que el nombre elegido se debió a la unión de los apellidos León y González, socios de la empresa.

Marcasur

Aduana Nacional de Bolivia anuncia inicio de registro de importadores a partir de abril

La Paz, 13 de marzo de 2014.- La presidente de la Aduana Nacional de Bolivia (ANB), Marlene Ardaya, informó el miércoles por la noche que iniciará el registro de importadores a partir de abril próximo, con la finalidad de ordenar el padrón de registro con el que cuenta la institución.

"El registro de importadores es un proyecto que lo va a presentar la Aduana Nacional (...) el que empezaría en abril. Con él queremos ordenar el padrón donde nosotros tenemos alrededor de 252 mil registrados pero de esos casi 8 mil son los habituales, los demás entran y salen", indicó en una entrevista en el programa Primicias.

Ardaya informó también la Aduana prevé reducir el tema burocrático respecto a la entrega de documentación para las importaciones.

"Con estos aspectos genéricos lo que se busca es simplificar estos procedimientos, toda vez que la aduana ha avanzado con otras instituciones del Estado como con el Segip (Servicio General de Identificación Personal) e Impuestos Nacionales", añadió.

Explicó que para lograr ese objetivo los importadores podrán acceder a la modalidad virtual (por internet) y física.

"La virtual será sobre aquellas importaciones eventuales, es decir cuando le mandan un paquete a través del Courier, cuando la personas debía ir a la aduana a presentar todo un trámite, pero ahora lo podrá hacer a través del sistema de la Aduana", explicó.

En ese marco, dijo que para minimizar ese trámite la Aduana al momento de presentar, cualquier institución su documentación para la importación, escaneará los documentos "para dejarlas en la memoria de la aduana" para un posterior trámite.

"Esto nos permitirá realizar un cruce de información por ejemplo con el Segip, quien nos dirá si esa persona existe realmente, ojo que también nos va a pasar el registro de las personas fallecidas", indicó.

ABI

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

LEYES

LEY N° 501	DE 24 DE FEBRERO DE 2014. Declara Héroe y Heroína Nacional a Tomás Katari y Kurusa Llawi.
LEY N° 502	DE 26 DE DE FEBRERO DE 2014. Ampliación Del Plazo y Modificación a La Ley N° 337 de Apoyo a La Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.
LEY N° 503	DE 27 DE FEBRERO DE 2014. Aprueba el Contrato de Préstamo N° 3091/BL-BO, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en fecha 8 de enero de 2014, por un monto de US\$60.000.000, destinados al financiamiento del “Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano Fase II”.
LEY N° 504	DE 27 DE FEBRERO DE 2014. Aprueba el Contrato de Préstamo BOL-20/2013, suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), en fecha 25 de enero de 2014, por un monto de \$us35.000.000, destinados a financiar el “Programa de Conservación Vial – Rehabilitación por Grados de Intervención (Mantenimiento Periódico) del Tramo Vial San Ramón – San Javier – Concepción – Río Uruguaito”.
LEY N° 505	DE 27 DE FEBRERO DE 2014. Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano al “Carnaval de Vallegrande”, que se celebra en la ciudad de Jesús y Montes Claros de los Caballeros de Vallegrande, de la Provincia Vallegrande del Departamento de Santa Cruz.
LEY N° 506	DE 28 DE FEBRERO DE 2014. Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, en fecha 16 de diciembre de 2013, por un monto de US\$138.850.000, destinados al financiamiento parcial del proyecto “Carretera Porvenir – Puerto Rico”.
LEY N° 507	DE 28 DE FEBRERO DE 2014. Aprueba el Contrato de Préstamo suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento – CAF, en fecha 9 de enero de 2014, por un monto de US\$94.889.536, destinados al financiamiento parcial del “Proyecto Hidroeléctrico San José”.

DECRETOS

D.S. N° 1898	DE 20 DE FEBRERO DE 2014. Se designa Ministra Interina De Desarrollo Productivo Y Economía Plural, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo, mientras dure la ausencia de la titular.
---------------------	---

D.S. N° 1899	DE 20 DE FEBRERO DE 2014. Se designa Ministro Interino De Economía Y Finanzas Públicas, al ciudadano Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1900	DE 20 DE FEBRERO DE 2014. Se designa Ministro Interino De Educación, al ciudadano Pablo Cesar Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1901	DE 20 DE FEBRERO DE 2014. Se designa Ministro Interino De Transparencia Institucional Y Lucha Contra La Corrupción, al ciudadano Roberto Ivan Aguilar Gómez, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1902	DE 25 DE FEBRERO DE 2014. Amplía la vigencia del Decreto Supremo N° 1608, de 12 de junio de 2013, hasta el 31 de diciembre de 2014. (Referente al gravamen arancelario para trigo y morcajo)
D.S. N° 1903	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Autoriza al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras incrementar la subpartida 25220 "Consultores Individuales de Línea" en Bs901.000, financiados con fuente y organismo financiador 10-111 "Tesoro General de la Nación", a través de un traspaso presupuestario intrainstitucional, afectando la subpartida 26990 "Otros", para dar continuidad a las actividades del Programa de Mecanización – PROMEC en su fase de cierre.
D.S. N° 1904	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Autoriza la exención del pago total de los tributos de importación de dos (2) vehículos tipo vagoneta marca Toyota, modelo 2013, donados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA, en favor del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí.
D.S. N° 1905	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Modifica la definición de la variable PP1 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 26917, de 14 de enero de 2003 y sus posteriores modificaciones. Asimismo, modifica el Parágrafo II del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 29814, de 26 de noviembre de 2008.
D.S. N° 1906	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Autoriza al Ministerio de la Presidencia, incrementar la subpartida 25220 "Consultores Individuales de Línea" por Bs986.000, financiado con fuente 10-111 "Tesoro General de la Nación", a través de un traspaso presupuestario interinstitucional del Tesoro General de la Nación – TGN, destinado a la contratación de Consultores Individuales de Línea para la Unidad de Apoyo a la Gestión Social, que permita agilizar la recepción, custodia y entrega de las mercancías adjudicadas por la Aduana Nacional.
D.S. N° 1907	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Aprueba la Escala Salarial del Servicio Diplomático y Consular y autoriza la cancelación de la Compensación del Costo de Vida de los servidores públicos que prestan servicios en el exterior.
D.S. N° 1908	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Modifica los incisos f) y g) del Parágrafo III del Artículo 58 del Decreto Supremo N° 29018, de 31 de enero de 2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.
D.S. N° 1909	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Autoriza a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, la adquisición de bienes destinados exclusivamente al aprovechamiento del Gas Licuado de Petróleo – GLP, para los hogares afectados por la presencia de inundaciones, riadas, granizada, desbordes de ríos, deslizamientos y heladas, dentro el marco de la emergencia declarada mediante Decreto Supremo N° 1878, de 27 de enero de 2014.

D.S. N° 1910	DE 26 DE FEBRERO DE 2014. Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del Tesoro General de la Nación – TGN por un monto de hasta Bs49.041.700, destinados a financiar los gastos de la Cumbre del Grupo de Países en vías de Desarrollo más China (G77 + China), a Ministerios de Estado y conforme a los montos que se refieren.
D.S. N° 1911	DE 28 DE FEBRERO DE 2014. Desígnese Ministro Interino De Deportes, al ciudadano Pablo Groux Canedo, Ministro de Culturas y Turismo, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1912	DE 28 DE FEBRERO DE 2014. Se designa Ministro Interino De Relaciones Exteriores, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia del titular.
D.S. N° 1913	DE 5 DE MARZO DE 2014. Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la transferencia de recursos de hasta Bs172.608.000, provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN a favor del Ministerio de Defensa, para la compra de dos (2) helicópteros multipropósito.
D.S. N° 1914	DE 5 DE MARZO DE 2014. Modifica las definiciones de “Proyectos de Riego” y “Proyectos de Micro Riego” establecidas en el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28817, de 2 de agosto de 2006, Reglamento a la Ley N° 2878.
D.S. N° 1915	DE 5 DE MARZO DE 2014. Autoriza a la Ministra de Planificación del Desarrollo, a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 3151/BL-BO por un monto de hasta US\$43.000.000, destinados a financiar el Proyecto Mejoramiento del Acceso a Servicios de Salud en el Alto Bolivia.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

13-1205-00-378445-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
“CONST. GRADERIAS CANCHA DE FUTSAL (FASE II)
L/ MARISCAL SUCRE A”

14-1201-00-447515-1-1
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ
“MEJORAMIENTO VIAL ZONA SAN ANTONIO UNION FRONTERA”

14-0287-01-443952-1-1
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - LA PAZ
“SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PATACAMAYA”

14-0342-00-442467-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
“CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE YACUMA – BENI”

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
"CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE PORCO - POTOSÍ"

14-0342-00-442468-1-1
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
"CONSTRUCCION DE 50 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE REYES - BENI"

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de febrero de 2014.

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>